C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

La suscrita Jefe de Oficina de Gestión Humana (C) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con fundamento en lo previsto en el Decreto 2209 de octubre de 1998.

CERTIFICA

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, requiere contratar los servicios profesionales de un abogado para que asesore a la Oficina Asesora Jurídica en el proceso de soporte jurídico, asuma la defensa de los intereses de la Corporación en procesos judiciales que se le asignen, audiencias que se surtan durante el trámite de las conciliaciones prejudiciales, emita conceptos jurídicos y demás actividades que le fueran asignadas.

Que no es posible atender la actividad antes señalada con el personal de Planta de la Corporación, por lo que el mismo es insuficiente para realizar todas las actividades y metas establecidas en el actual Plan de Acción y específicamente, las necesarias para desarrollar el objeto en referencia.

Se expide esta certificación el día 07 de febrero de 2023, en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso segundo del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3° Decreto 1737 de 1998.

MILENA CABALLERO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA (C)